ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	637 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las acciones realizadas para el cumplimiento de las actividades correspondientes del mes de enero y definidas contractualmente por la ARN se definieron, a través del acompañamiento y apoyo a las PER con una atención personalizada del 100% de la población con porcentajes del 70% (Presencial) y 30% (virtual). Continuidad en el apoyo en la gestión de atención en salud a los participantes con coda 60-00703, 60-06894, 60-10473 y 60-07043; realización de los seguimiento a las unidades de negocios entregadas (Aplicación de instrumento ficha de seguimiento productivo informe individual PRE-33164 y PRE-PP-34198; se realizó seguimiento a la documentación de las personas en proceso de reincorporación 60-07043 y 60-10229 a la FPT convenio PNUD-ARN y Se hizo acompañamiento al fortalecimiento empresarial de la PER con unidad productiva PRE-PP-30055 apoyo Secretaria de la Mujer del departamento de Santander.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante este periodo del año, correspondiente al mes de enero, se realizó el seguimiento y acompañamiento a la población sujeto de atención de acuerdo a sus características requeridas en esta obligación en el fortalecimiento de actividades de la formación académica con la UNAD - Maestro itinerante realizando las planillas para sus respectivos cargues en el SIRR; acompañamiento a la asistencia técnica con FEGACESAR a las unidades productiva con coda 60-10480, 60-04660, 60-01954, 60-09797. 60-10472, 60-07378, 60-11786, 60-01986 y 60-05773; apoyo a la actividad de asistencia técnica con INNPULSA a las PER 60-09797 y 60-05773; Actualización de la información a los participantes en el programa Capacidades con codas: 60-06894, 60-10473 y 60-07043
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladasen el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se adelantaron las acciones de mantenimiento institucional ante la Secretaria Departamental de la Mujer y equidad de género (Santander), oficina de discapacidad local municipal para indicar las necesidades de la población intervenida, Institución educativa de FPT CORPOSALUD (Barrancabermeja) e Institución educativa de FPT Colombia COLLEGE (Bucaramanga) con el objetivo de mejorar las capacidades laborales de nuestros participantes.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN desde comunitario, a partir de las necesidades priorizadas a las y los exintegrantes FARC-EP, durante este mes de enero se promociono el proyecto de reconciliación promovido desde la gobernación de Santander dirigido a mujeres pertenecientes al proceso de reincorporación, Se continúa con el fortalecimiento empresarial (INNPULSA, FEGACESAR, secretaria de salud del departamento de Santander, PNUD y secretaria de la Mujer y Equidad de Género.), , Institución educativa de FPT CORPOSALUD (Barrancabermeja) e Institución educativa de FPT Colombia COLLEGE (Bucaramanga) y atenciones que beneficien los procesos de los participantes del GT Santander - Magdalena Medio. Se mantuvo la priorización de necesidades tales como; Ofertas Académicas, Formación para el Trabajo, Programas de Salud para personas en situación de discapacidad, Apoyo empresarial a las Unidades productivas y todas aquellas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los Excombatientes.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizaron para este mes de enero, manteniendo la directriz recibidas desde nivel central, la realización de visitas domiciliarias (32 visitas a PER) a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y atenciones excepcionales en aquellos casos considerados especiales, acompañamiento a los operadores de fortalecimiento a las unidades productivas, visitas a las instituciones que apoyan el proceso de reincorporación. INNPULSA, secretaria de la Mujer, Equidad y Género, FEGACESAR y CORPOSALUD (Barrancabermeja) e Institución educativa de FPT Colombia COLLEGE (Bucaramanga).
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligacion durante el mes de enero, se realizaron atenciones excepcionales en aquellos casos considerados especiales, acompañamiento a los operadores de fortalecimiento a las unidades productivas, visitas a las instituciones que apoyan el proceso de reincorporación.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que no ha existido un requerimiento especial para el desarrollo de dicha obligación y su implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	637 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Las actividades correspondientes a esta obligación del mes de enero se enfocaron dentro de las acciones de atención individual con evidencias de registros físicos y virtuales. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación, a través de la construcción de un diagnóstico, con los hallazgos obtenidos en las visitas o comunicación con las PER.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Las actividades correspondientes a esta obligación del mes de enero se enfocaron dentro de las acciones de atención individual con evidencias de registros físicos y virtuales. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación, a través de la construcción de un diagnóstico con los hallazgos obtenidos en las visitas o comunicación con las PER.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron entregaras de documentos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental de la ARN. Planilla de asistencia presencial y fichas de seguimiento a las unidades de negocio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de enero se participó en los siguientes espacios de trabajo: 20 Enero, reunión virtual con el Dr. Ronald para dar apertura a esta vigencia y los retos 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional Facilitador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

Fecha VoBo: Enero 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"